


16. Por la Licencia Ambiental Única Municipal

	Por la Solicitud de Licencia Ambiental Única Municipal	Número:
		Fecha de emisión:
Normatividad		
Artículo 12 fracciones IV, VI, X, XI Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; artículo 94 Ter. fracciones II, V, VI, VIII, XI y XXI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículo 70, 71 y 72 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; artículo 3 fracción XII, artículo 6 fracciones V, VII, IX y XXVIII; artículos 3 fracción XII, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Teapa Tabasco.		
Dirigido a		
Aquellos sectores considerados de jurisdicción municipal, responsables de empresas, establecimientos industriales, comerciales y de servicios, para ser regulados mediante un solo proceso en materia de: emisiones a la atmósfera, generación y manejo integral de residuos sólidos urbanos, olores, ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica.		
Unidades responsables		
1. Programa de Recaudación Contribuyo 2. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable		
Procedimiento		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante (representante legal de la empresa, persona física o en su caso, gestor autorizado por la Dirección), se presentará al módulo de asistencia programa de Recaudación Contribuyo, donde se le brindará información acerca del trámite a realizar, así como la información que deberá presentar junto con la documentación solicitada. 2. Una vez que se proporcionó la información acerca del trámite, se le indicará el monto del pago de derecho que deberá realizar. 3. Realizado lo anterior, el solicitante deberá presentar ante la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable la información y documentación solicitada en la guía para poder obtener la resolución correspondiente. 4. Ingresada la información la Dirección evaluará lo ingresado, y resolverá la solicitud. 5. La Dirección notificará al solicitante para que acuda a las instalaciones a buscar la resolución correspondiente. 		
Horario: 9:00 a 15:00pm	Teléfono: Tel: 22222222	
Requisitos		
<ol style="list-style-type: none"> A. Escrito de Solicitud de Licencia Ambiental Única, dicho escrito debe ser presentado en original, firmado por el representante legal o persona física, dos fotocopias (una fotocopia será devuelta al promovente una vez sellada). B. Guía impresa y debidamente requisitada, rubricada por la persona física o jurídica colectiva. 		

C. Copia del RFC

D. Comprobante del pago de derechos correspondiente al trámite (presentar original y dos copias).

Modo de presentación

El solicitante deberá presentar la información requerida en carpetas tipo fólder tamaño carta usando broches para archivo (**no se aceptarán carpetas con argollas**); siguiendo el orden establecido por los numerales y utilizando separadores que permitan distinguir claramente lo que corresponde a cada apartado, rubricando cada una de las hojas.

Plazo máximo: 10 días

Monto: LAUM

Vigencia: Un año

- 1 Actividad a regular: 12 UMA
- 2 Actividades a regular; 24 UMA
- 3 o más Actividades a regular: 36 UMA

Anexos

- Documentación legal de la persona física o jurídica colectiva (Acta constitutiva, poder notarial, identificación oficial, RFC)
- Carta Responsiva firmada por el solicitante, y el responsable técnico o gestor autorizado